

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 13 de diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la asistente social designada rindió informe de visita social.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, trece (13) diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00369-00
Privación Patria Potestad

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes el informe de visita social presentado por la profesional Ángela María Ramírez Baena, el cual será enviado a los interesados vía correo electrónico.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, únicamente a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales**: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 223 el 14 de diciembre de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
